

UNIVERSIDAD DEL NORTE
Consejo Directivo

Resolución No. 03 de 2023

“Por la cual se concede la Medalla Benefactor Insigne en la categoría Oro a
PABLO GABRIEL OBREGÓN SANTO DOMINGO”

El Consejo Directivo de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades Estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que Pablo Gabriel Obregón Santo Domingo ha sido miembro del Consejo Directivo desde febrero de 1983, en representación de la Fundación Santo Domingo, entidad fundadora de esta universidad y una de las principales benefactoras para su crecimiento en sus 57 años de existencia.

Que durante los 40 años como miembro del Consejo Directivo, Pablo Gabriel Obregón Santo Domingo ha ejercido con visión estratégica su compromiso con la institución, por lo que en 1994 fue nombrado vicepresidente del Consejo Directivo y, posteriormente, en 2008 fue elegido presidente del mismo. Como consejero se ha vinculado activamente con los procesos de planeación institucional, especialmente desde su participación en el Comité de Dirección, Comité de Compensación y Desarrollo y el Comité de Construcción.

Que como presidente del Consejo Directivo durante 15 años, Pablo Gabriel Obregón Santo Domingo se ha destacado como un líder y gestor social, que siempre ha intercedido por el cumplimiento de la misión y visión fundacional de la Universidad del Norte. Bajo su liderazgo ha dado prevalencia a aquellas iniciativas estratégicas que impactan el desarrollo y crecimiento de la institución, a la que concibe como una universidad de excelencia, con identidad caribe y proyección internacional.

Que Pablo Gabriel Obregón Santo Domingo, en su calidad de presidente de la Fundación Santo Domingo por 36 años, entre 1984 y 2019, y motivado por su sensibilidad social, fue uno de los máximos impulsores del Programa de Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional (Pisotón) de la Universidad del Norte, por medio del que se han logrado grandes avances para el desarrollo integral de la infancia colombiana.

Que la Medalla Benefactor Insigne es la máxima distinción honorífica que la Universidad del Norte confiere a quienes han realizado significativos aportes al desarrollo de la institución, y que en la categoría Oro se otorga a miembros del Consejo Directivo con una permanencia mayor de 25 años de vinculación.

Que el Consejo Directivo, en consulta no presencial del día 11 de enero del año en curso, decidió por unanimidad otorgar la Medalla Benefactor Insigne en la categoría Oro a PABLO GABRIEL OBREGÓN SANTO DOMINGO.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Medalla Benefactor Insigne en la categoría Oro a PABLO GABRIEL OBREGÓN SANTO DOMINGO, en testimonio de gratitud y reconocimiento como consejero de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer esta medalla en ceremonia especial que se llevará a cabo el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

ADOLFO MEISEL ROCA
Rector

CARLOTA FERNÁNDEZ OSÍO
Secretaria Consejo Directivo

